

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, *14* de junio de 1988

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata y lo informado por la Subsecretaría de Administración;

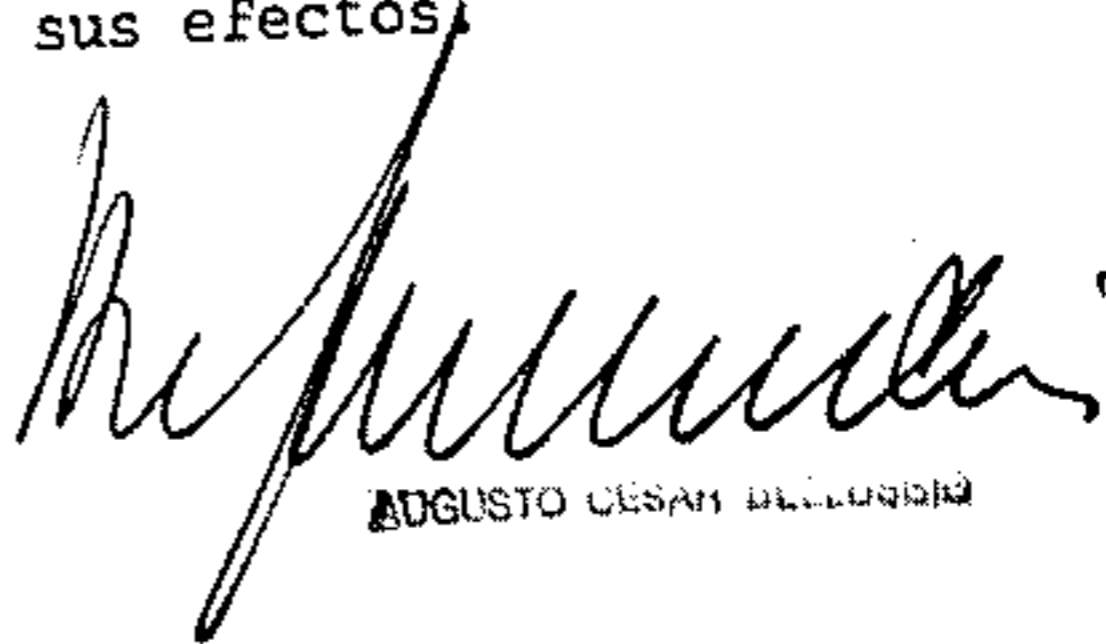
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la contratación del doctor Alejandro Osvaldo Tazza con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario de Juzgado (F.L.) por el período comprendido entre el 1° de junio al 30 de noviembre de 1988 para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" (F.L.) para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédese licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure la contratación (art. 11 R.L. J.N.).

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



AUGUSTO CESAR PELLEGRINI